CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989 | III Legislatura | Núm. 420

MIXTA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

Sesión celebrada el miércoles, 8 de marzo de 1989

Orden del día:

— **Comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz) para informar sobre el «Convenio Ministerio de Asuntos Sociales-Ministerio de Trabajo. Acciones positivas para el cumplimiento de los fines del Plan de Igualdad de la Mujer» (número de expediente 213/000184).**

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, buenos días.

Abrimos la sesión de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, recibiendo hoy a la excelentísima señora doña Matilde Fernández Sanz, Ministra de Asuntos Sociales, para informar sobre el Convenio Ministerio de Asuntos Sociales-Ministerio de Tabajo, así como de acciones positivas para el cumplimiento de los fines del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Bienvenida, señora Ministra, y tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Quiero empezar dándoles las gracias por haberme convocado en el día de hoy, ocho de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, porque sobre todo me permite felicitarles por el trabajo que han realizado estos meses todos y todas las parlamentarias, haciendo posible que uno de los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades y uno de los objetivos del Area de Empleo y Relaciones Laborales sea una realidad. Como ustedes se dan cuenta, estoy refiriéndome al número 7 de los objetivos en materia de empleo y relaciones laborales, que se refiere a hacer compatible la realización de un trabajo con el ejercicio de la maternidad y la paternidad. Eso es posible hoy, eso es una realidad desde hoy gracias a todos ustedes, y es esto lo primero que quería decir.

Después, me gustaría tratar los dos temas que han sido desarrollados en este trimestre, porque está reciente la fecha en la que ustedes han tenido aquí la comparecencia del Ministro de Trabajo para hablar del conjunto de las materias y de las responsabilidades que afectan al Ministerio de Trabajo. Pero en este trimestre hay dos cosas a destacar: una de ellas son las medidas de acción positiva en el campo de la empresa y en concreto en el campo de la empresa privada. Avanzar en esta dirección es avanzar en el quinto objetivo del Area de Empleo y Relaciones Laborales del Plan de Igualdad, que se refiere a alentar a las empresas del sector público y privado a que promuevan el acceso igualitario de las mujeres al empleo y su promoción a puestos de responsabilidad. Son una serie de actuaciones que tienen que ver con el criterio de la acción positiva. De ahí tengo que comentarles cómo el Instituto de la Mujer ha iniciado un trabajo en esta dirección con las empresas más grandes del país. En el mes de noviembre me dirigí a doscientas empresas, seleccionadas entre las empresas con más plantilla del país, y en un mes recibí una respuesta satisfactoria de ochenta y ocho empresas. Con ellas, en el mes de enero, hemos tenido una primera reunión para hacer una reflexión acerca de la necesidad de establecer en sus empresas medidas de acción positiva para la promoción de las mujeres a puestos de dirección y de predirección en las empresas.

Hemos decidido poner en marcha un programa que persigue cuatro grandes objetivos: en primer lugar, conseguir de los altos directivos que el mayor número de empresas —pero vamos a iniciar con estas ochenta y ocho— sean seleccionadas como empresas-piloto que apoyen decididamente el programa de acción positiva para el acceso y promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad.

Su segundo objetivo es conseguir que el mayor número posible de mujeres con talento y vocación para dirigir, emprendan una carrera como directivas y que incluso les lleve a formar sus propias empresas, sus propias compañías.

El tercer objetivo de este programa es diseñar, elaborar y poner en práctica un sistema eficaz de ayuda y asesoramiento para las propias mujeres directivas y futuras empresarias, y para que las empresas participen en estos programas.

Y, por último, desarrollar una actividad complementaria de documentación y comunicación que ponga a disposición de las personas y de las empresas interesadas los estudios, las encuestas, los seminarios, los encuentros, las conclusiones, en definitiva, que permitan facilitar el intercambio de experiencias e información lo más fiable y lo más eficaz posible para su trabajo.

Estos cuatro objetivos se resumen en dos: por un lado, trabajar con las direcciones de las empresas para que pongan en marcha medidas de acción positiva, cara a aprovechar al máximo sus recursos humanos, y trabajar con las propias personas de esas empresas, mujeres, para que administren mejor sus carreras profesionales en la dirección de poder avanzar hacia puestos de más responsabilidad en sus profesiones o en la dirección de la autonomía y la búsqueda de su independencia o su compromiso con el mundo empresarial. Este objetivo va a estar complementado con una experiencia piloto en una zona de Madrid, cara a estas iniciativas locales de empleo.

En enero tuvimos el encuentro con las direcciones y en el mes de febrero ha habido dos encuentros ya, dos seminarios, con las mujeres mandos intermedios que las empresas han trasladado a este seminario que se hace con una empresa consultora y con la colaboración del Instituto de la Mujer para avanzar en estos programas. Estos dos seminarios están sirviendo para elaborar los materiales y los documentos que puedan ser herramientas utilizables por las propias direcciones de personal en cada una de estas compañías. Tiene que ver, por tanto, con ese objetivo quinto de alentar a las empresas del sector privado para que promuevan medidas de acción positiva y avances en la igualdad de oportunidades y de responsabilidades con las mujeres.

Conocen que en el Plan de Igualdad se concretaba cómo se quería hacer este trabajo también con el Instituto Nacional de Industria y se ha iniciado un contacto con todas las direcciones de personal de las empresas del INI con sede en Madrid para diseñar un trabajo en esta dirección. Y también conocen que en el Plan se recordaba cómo en el grupo de hidrocarburos, en el INH, a través de la negociación colectiva, se había asumido este compromiso de investigar, conocer y desarrollar un programa.

Creo que con los resultados de estos seminarios y estos trabajos con las empresas que deciden participar activamente para diseñar medidas de acción positiva en sus compañías, el objetivo quinto del plan de igualdad de oportunidades en materia de empleo y relaciones laborales podrá ser una realidad que nos satisfaga a la mayoría.

Quedan otros seis objetivos de los siete,que muy brevente les recuerdo. Los siete grandes objetivos en materia de empleo y relaciones laborales en el plan eran: mejorar el conocimiento social de las mujeres, especialmente en relación al trabajo; fomentar la formación ocupacional y el empleo femenino; mejorar la situación de las mujeres en las zonas rurales en relación al trabajo; promover una presencia igualitaria de éstas en los distintos

cuerpos y niveles de la Administración pública, particularmente en los puestos de más responsabilidad; las medidas de acción positiva en el sector privado y en el sector público, de las que acabamos de hablar; impedir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo y en las relaciones laborales y por último, hacer compatible la realización de un trabajo con el ejercicio de la maternidad y la paternidad, por lo que les he felicitado, ya que la Mesa me pasa el «Boletín Oficial del Estado» donde consta hoy que su esfuerzo y su trabajo es ya una realidad para las mujeres españolas.

Me pedían en la comparecencia que les trasladara la información del otro gran avance que en materia de empleo y relaciones laborales se ha producido en este trimestre. Es el convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer. Este convenio lo hemos firmado el día 19 de enero de este año y se comprometen los dos Ministerios a desarrollar ocho objetivos. El primero es el objetivo de colaborar en el desarrollo y aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo, en la formación profesional y en las relaciones laborales. También persigue potenciar una mayor diversificación y cualificación de las opciones profesionales de las mujeres, especialmente las más jóvenes. Tiene que promover actuaciones en formación, dirigidas, por un lado, a la inserción, al primer puesto de trabajo de las mujeres jóvenes; por otro lado, a la reinserción profesional de aquellas mujeres o que inician su vida profesional más tarde, o que la pretendan recuperar después de un período de paréntesis. Estimular también la participación femenina en los distintos programas y medidas de fomento del empleo que actualmente están vigentes y colaborar con los equipos de promoción laboral que en el Instituto de la Mujer se han iniciado hace más de un año, consiguiento, a través de un convenio con el INEM, mayor número de contrataciones para que estos equipos se extiendan por todo el país cara a cumplir estos objetivos. Realizar estudios para conocer mejor aún la situación laboral de las mujeres; elaborar y presentar programas específicos de empleo y de formación profesional al Fondo Social Europeo, en primer lugar para desarrollar nuevos programas, pero también, a través del convenio y de grupos de trabajo, hacer un seguimiento de los efectos y los resultados de estos programas. Por último, divulgar las iniciativas, las medidas, los programas que, tanto sobre fomento de empleo como sobre cualificación profesional, vayamos realizando en nuestro país.

Este convenio que, como les decía, se firmó el 19 de enero, ha tenido ya su primera reunión. Operará a través de una Comisión mixta. Esta Comisión mixta está presidida, por un lado, por el Director General de Empleo y por la Directora General del Instituto de la Mujer y tres personas más de cada uno de los Ministerios. La Comisión mixta, a lo largo de estos dos años, tiene que ir manteniendo reuniones como mínimo semestrales; tiene que cubrir el objetivo de desarrollar los programas anuales de actuación; poner en marcha los grupos de trabajo que se estimen oportunos —y ahora les diré lo que se ha decidido para el año 1989—; decidir sobre todos los programas o servicios que van a ser subvencionados para avanzar en este objetivo de empleo y formación profesional; hacer un seguimiento y una evaluación de todas las actuaciones y seguir desarrollando una reflexión que nos permita la búsqueda de nuevas fórmulas eficaces en este objetivo.

Después de su constitución como Comisión mixta ha celebrado una reunión para decidir los objetivos del año 1989. Estos objetivos son los siguientes —y les iré diciendo cómo van en su desarrollo—: realizar un convenio entre el INEM y el Instituto de la Mujer, para contratar más personas de estos equipos que les he comentado, los equipos de promoción laboral de las mujeres que tienen un año de experiencia dentro del Instituto de la Mujer. Estos equipos tienen cuatro tareas que desarrollar: informar a las mujeres de los programas de empleo y de los cursos de formación específicos o generales a los que pueden y deben tener acceso; hacer un seguimiento de todas aquellas mujeres que están en este momento trabajando en puestos no tradicionales, por lo importante que es cara a la incorporación de las mujeres en los puestos donde están infrarrepresentadas, y así vincularse en parte a todo un programa comunitario; seguir un programa de orientación para la inserción de las mujeres, informando por diferentes zonas de las posibilidades de empleo que existen en el entorno geográfico donde viven; desarrollar programas con estas mujeres de búsqueda de empleo.

Ya saben que una primera experiencia que desarrolló el Instituto de la Mujer fue la de analizar cómo las propias mujeres se enfrentaban a un proceso de selección de personal y cómo las propias mujeres comentaban las dificultades que tenían, a veces, hasta para las pequeñas técnicas para mantener una entrevista, cómo realizar un currículum, cómo —entre comillas— venderse como profesionales para optar a un puesto de trabajo. Desde eso tan sencillo, se han iniciado programas específicos, más largos en el tiempo, más cortos, que permiten reforzar a las mujeres las técnicas de búsqueda de empleo.

Este Convenio del INEM se compromete a divulgar en todo el INEM estos equipos y a seguir su trabajo y resultados. Cuando digo divulgar estos equipos es fruto de la experiencia de cómo, por el ritmo de trabajo, de modificación de normas, de criterios en la Administración, los funcionarios tienen a veces serias dificultades para estar al día de todo esto. Recordarán ustedes la reflexión que hicimos acerca de por qué en el primer programa comunitario de mujeres incorporadas a puestos de trabajo y sectores de trabajo donde están infrarrepresentadas, con aquellos estímulos económicos que existían se produjo una cifra muy baja. Se hizo una investigación y se vió cómo en algunas oficinas del INEM los funcionarios tenían insuficiente información acerca de este programa. Vamos a intentar reforzarlo para que este Convenio entre el INEM y el Instituto de la Mujer tenga una fase de información a todas las personas que trabajan como funcionarios, informándoles de todos los programas del INEM, de todos los módulos de contratación y programas de formación e intentanto que todos estos profesionales y funcionarios conozcan el trabajo de estos equipos, los obje-

tivos de los mismos e intenten coordinarse en las actuaciones cara a la incorporación de la mujer a los programas de formación y a los niveles de empleo.

En las actuaciones del año 1989 también se han creado tres grupos de trabajo, para empezar a desarrollar a un ritmo lo más acelarado posible los cinco objetivos del Plan en materia de empleo y relaciones laborales. Un grupo de trabajo es sobre la promoción de empleo, otro sobre la orientación a las mujeres, y otro sobre la formación profesional.

Los compromisos que adquiere en sus actuaciones para el año 1989 son: en materias de promoción del empleo, hacer un trabajo para solicitar programas de apoyo a la contratación de mujeres en el Fondo Social Europeo; revisar todo lo que hay actualmente, los resultados, y solicitar programas nuevos de apoyo a la contratación de mujeres; implementar la información y difusión de estos programas; analizar la participación femenina en todos los programas del Fondo Social Europeo y del Plan FIP, y hacer un trabajo específico con los sectores, con las profesiones y los oficios donde las mujeres están suprarrepresentadas.

El grupo de trabajo sobre la orientación hacia las mujeres va a trabajar en dos direcciones: propuestas para mejorar estos programas y la confección en el año 1989 de una guía sobre la búsqueda del empleo como herramienta de trabajo para la mayoría de las mujeres.

Y el grupo de trabajo de formación profesional tiene como misión: revisar los cursos y programas existentes; trabajar en la publicidad adecuada para que llegue a las mujeres; buscar la ampliación del programa del Plan FIP para mujeres; desarrollar programas específicos, programas innovadores para la incorporación de mujeres, vuelvo a repetir, en áreas donce están infrarrepresentadas, y tiene como grupo básico la responsabilidad de hacer el balance anual antes de que a finales de 1989 se decida el nuevo calendario de actuaciones y de compromisos para el año 1990.

También se trabajará con otros dos grupos de trabajo en el año 1989, uno sobre relaciones laborales, y otro sobre estudios y estadística; el de estudios y estadística está vinculado a todas las demás actuaciones que tienen que ver con otros convenios ya firmados, como el convenio firmado con el CIS para seguir avanzando en el objetivo de mejorar el conocimiento social de las mujeres y especialmente en su relación con el mundo del trabajo. El grupo de trabajo de relaciones laborales estudiará y trabajará en la dirección de ver propuestas concretas a las normas jurídicas; vigilar también los contenidos de la negociación; asimismo, intentar hacer con las centrales sindicales y con la organización empresarial un informe anual de la negociación colectiva, sus avances en la corrección de discriminaciones y sus reflexiones críticas acerca de aquellas medidas que no favorecen en la negociación colectiva de cada sector una situación de igualdad entre hombres y mujeres.

Este es, señorías, el contenido del Convenio firmado el día 19 de enero y el compromiso de actuación a lo largo del año 1989 a través de los tres grupos de trabajo que se van a desarrollar. Como pueden ver, si se hace un seguimiento, una reflexión, un repaso de las diferentes actuaciones, sobre todo en el área de trabajo, tiene el Plan de Igualdad, pueden ver que el Convenio y sus grupos de trabajo se convierten en una herramienta de potenciación, de dinamización del conjunto de los siete objetivos y de las diferentes actuaciones que en este capítulo existen.

La señora **PRESIDENTA:** Abrimos, por tanto, un turno para portavoces. Posteriormente abriremos otro turno para que cualquier miembro de la Comisión pueda dirigirse a la señora Ministra.

Por el Grupo Mixto, el Diputado Bandrés Molet tiene la palabra.

El señor **BANDRES MOLET:** Muchas gracias, señora Presidenta, señora Ministra, señoras Diputadas y señores Diputados.

Cuando se constituyó esta Comisión mixta, en el Grupo al que yo pertenezco —que también es mixto, aunque de naturaleza distinta— no había ninguna mujer; por lo tanto, no tuve ninguna competencia para asumir el cargo de portavoz también en esta Comisión, y ahora que existe en el Grupo Mixto ya una mujer, pienso disputarle el puesto y pienso intentar permanecer en esta Comisión, que resulta un honor para un hombre como yo poder estar con tantas mujeres Diputadas y Senadoras.

He escuchado con mucho interés el informe que nos ha hecho la señora Ministra. Ella sola ya es un símbolo de la emancipación de la mujer, pero en un día como hoy yo quisiera elevar un poco más no digo el tono, pero sí el contenido al menos de mi discurso, porque estamos en un día que es un símbolo muy importante de la emancipación de la mujer trabajadora.

Yo quisiera decir hoy aquí alguna cosa que por sabida no tiene ninguna importancia, pero que sí la tiene si quien la dice es precisamente un hombre. El problema de romper con las barreras de la discriminación de la mujer en nuestra sociedad y en el mundo entero es un problema esencialmente cultural, también jurídico, y por tanto aquí, donde tenemos la doble consideración de seres humanos, de personas que andamos por la calle, de ciudadanos, pero además de legisladores, tendremos nosotros una responsabilidad especial en la modificación legislativa, es decir, en el campo jurídico, para que esa igualdad del hombre y la mujer sea traducida a letra en el «Boletín Oficial del Estado». Pero, además, yo creo que, como hombres, hay que agradecer a la señora Ministra el trabajo realizado desde que ella ha asumido este cargo y el planteamiento de esos grandes objetivos y también de algunos de los logros ya obtenidos; justamente hoy también tienen un carácter simbólico, aparece alguno importante en el «Boletín Oficial del Estado», como ha mostrado la señora Ministra hace unos instantes, pero yo creo que nosotros, como ciudadanos, como hombres y mujeres, tenemos todavía por delante un larguísimo trabajo para conseguir esa igualdad efectiva y real en la sociedad.

Cuando entrábamos en esta sala comentábamos que había muchas más mujeres que hombres (y además hoy hay más mujeres que hombres en el campo de la prensa, en

este momento está igualado pero en el campo de los señores taquígrafos también), cuando yo decía eso, una de nuestras compañeras Diputadas decía: a mí me parece muy bien que haya hombres aquí, pero también es muy bueno que haya más mujeres que hombres porque como decía muy bien señora Diputada amiga mía, a nadie le han salvado desde fuera. Es decir, la emancipación de las mujeres vendrá principalmente del propio trabajo que hagan las mujeres, y bueno será que los hombres ayudemos, pero fundamentalmente la emancipación de las mujeres, como la emancipación de los obreros, surgirá de la propia clase, de ellos mismos con las ayudas que tengan que recabar y que algunos prestaremos muy gustosos. Por eso es bueno que estemos aquí hoy hombres y mujeres y es bueno que haya más mujeres que hombres.

Y yo, como hombre, aprovecharía esta oportunidad del día 8 de marzo para pedir perdón en nombre propio por tantas y tantas veces que me he dejado deslizar por planteamientos sexistas. Por ejemplo, yo voy a hacer aquí hoy una solemne promesa: nunca más diré, cuando tenga que ir a un sitio desagradable o a un lugar difícil, que me ha tocado bailar con la más fea. Nunca más lo diré. Lo he dicho muchas veces, pero comprendo que hay un profundo menosprecio en esa expresión. Nunca he oído a una mujer decir que le ha tocado bailar con el más feo, y tendría derecho a decirlo en muchísimas ocasiones y no precisamente por la danza.

Quiero pérdir perdón en nombre propio y en nombre de todos los hombres, con toga y sin toga, porque yo llevo treinta y tantos años en el ejercicio de mi profesión de abogado, de la que estoy tan orgulloso, y he visto muchas y muchas sentencias dictadas por hombres en las que se injuria a la mujer solamente por el hecho de ser mujer, y todavía no he visto una sentencia dictada por una magistrada en la que se insulte al hombre. Eso debe constar y debe ser para nosotros un motivo de muy seria reflexión. Cuando yo hago esta especie de confesión o de catarsis de explicar mis propios defectos, creo que estoy rindiendo, en definitiva, un homenaje a nuestras propias madres, a nuestras mujeres, a nuestras hijas y, sobre todo, a todas las mujeres que luchan y se debaten en el mundo entero para que su dignidad sea reconocida y considerada definitiva y universalmente.

La señora **PRESIDENTA:** Aprovecho la oportunidad que me ofrece su intervención para agradecer su asistencia a Senadoras, a Diputadas, a Senadores y Diputados, a quienes la Mesa invitó especialmente a la comparecencia de la señora Ministra, como muestra de que la misma se fijaba en un día —y no por casualidad— significativo en este trabajo que parlamentarias y parlamentarios hacemos de cara a la igualdad, de cara a la emancipación de la mujer.

Por el CDS tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Señora Ministra, voy a hacer un breve comentario a sus explicaciones. Yo quisiera calificar su intervención de excepcional, y me voy a explicar.

Recuerdo un 12 de octubre de hace muchos años en Berlín que, siendo conferenciante el señor Brandt, entonces alcalde de la ciudad, pronunció un discurso en el que no citó para nada la palabra «España». Entonces el cónsul español, cónsul en aquellos momentos franquista, le señaló que había sido un discurso excepcional, porque hablar en un 12 de octubre sin mentar a España era realmente excepcional. Lo primero que quiero decir, con toda sinceridad y al mismo tiempo con toda cordialidad, es que me ha extrañado que en esta exposición que nos ha hecho no haya hablado realmente de los problemas de la mujer, que justifican y están por debajo de la razón por la cual se establece este Convenio. No ha contado que había siete objetivos en las medidas de acción positiva. Nos ha hablado después de otros ocho objetivos para el año 1989, como consecuencia del Plan. Y nos ha dicho, una y otra vez, que se van a crear grupos de trabajo para informar a las mujeres sobre a lo que pueden y deben tener acceso. Yo me pregunto que después de que se haya producido toda esta información, ¿qué? Es decir, toda esa información ¿desde qué reflexión previa, desde qué análisis, sobre qué causas que intentan mitigar o paliar? ¿Cuáles son realmente las razones de que se hayan establecido esos objetivos? Supongo que en esos grupos de trabajo todos sus componentes, sean mujeres u hombres, estarán contentísimos de haber encontrado algo que dé contenido al Ministerio de Asuntos Sociales, pero realmente ése no es el objetivo. Comprendo muy bien que la señora Ministra esté preocupada por dar a su Ministerio el mayor contenido posible y establezca convenios interministeriales con todos los ministerios y departamentos que pueda, pero realmente ésa no puede ser la única razón por la cual nos movilicemos.

Ha habido frases como «seguir avanzado en el conocimiento del objetivo social de las mujeres». Muy bien y, ¿qué? Y del empleo, ¿qué señora Ministro? Es decir, toda esa información que se hace para que se conozcan las posibilidades de a dónde se puede o se debe acceder, todos esos informes acerca del empleo y de los derechos de la mujer, si falta el empleo, ¿qué sucede? Señora Ministra, tenemos que hablar de los planes de empleo, de las posibilidades reales que la economía española plantea de crear empleo, de cómo se enfoca la política de empleo, de cómo se asienta la política de empleo sobre una política económica adecuada o no. Yo creo que mientras no hablemos de eso, nos recrearemos enormemente en creer que estamos haciendo algo por la igualdad de la mujer cuando no estamos consiguiendo absolutamente nada. Digo esto con toda cordialidad y con toda sinceridad, como he señalado antes, con el fin de que no perdamos tiempo. Es decir, que si se trata de que queremos trabajar por la igualdad de la mujer, no nos desparramemos en la creación de toda una serie de grupos de trabajo, de grupos de información, de grupos de no se sabe cuántas más cosas, para que luego al final nos hagamos la pregunta del qué.

La señora Ministra nos ha propuesto que hagamos un seguimiento, pero un seguimiento, ¿de qué? Es decir, ¿para qué vamos a seguir lo que hace un grupo de traba-

jo? Lo que nos interesa realmente es saber por qué se crean, cuáles son las causas, qué es lo que intentamos resolver. Las causas y lo que hay que resolver son mucho más profundas, están o no en la política que se hace y eso es lo que realmente nos interesa.

No quisiera, en la conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora, ser menos sincero de lo que intentan serlo estas palabras que acabo de pronunciar. Por otra parte, muchas gracias por su comparecencia y estaremos siempre dispuestos a colaborar, incluso aunque sea en esos grupos de trabajo, señora Ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET:** Señora Presidenta, quiero subsanar una omisión. Como estamos en esta casa en este momento, al dirigirme a las señoras y señores representantes del pueblo que están aquí he dicho señoras y señores Diputados, cuando quería hacer extensiva naturalmente mi intervención a las señoras Diputadas y Senadoras y a los señores Diputados y Senadores. Pido que me perdonen estas omisión, que ha sido absolutamente involuntaria, aunque quizá por el lugar en que nos encontramos.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, señor Bandrés. Aceptadas sus disculpas por parte de las Senadoras y Senadores que estamos aquí.

Por el Grupo de Minoría Catalana la Diputada Cuenca i Valero tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO:** En primer lugar, agradezco a la señora Ministra su comparecencia. Creo que ha sido una convocatoria oportuna que nos permite celebrar al mismo tiempo el Día de la Mujer Trabajadora, y a la vez podríamos celebrar un año de funcionamiento de esta Comisión Mixta, que creo que se constituyó por estas fechas, recordando que el trabajo, si es cierto que quizá ha sido un poco lento y no pueda verse plasmado en disposiciones legales, creo que ha iniciado un buen camino que con el tiempo puede perfeccionarse tanto en su funcionamiento como en su actuación.

El objeto de la comparecencia de la señora Ministra era informar sobre las acciones positivas para el cumplimiento de los fines del Plan de Igualdad de la Mujer, y nos explicaba en qué han consistido estas medidas de acción positiva. En primer lugar, yo quiero felicitarla por su trabajo y, sobre todo, animarle a que profundice más, proponiendo, como también decía otro Diputado —creo que era ése el sentido de su intervención— medidas concretas, sobre todo de acción positiva, que —repito— eran el objeto de su comparecencia y lo que yo quería sobre todo escuchar hoy. Es cierto que su Ministerio, en el corto tiempo que ha pasado desde su creación y desde que usted está en el mismo, ha hecho un esfuerzo realmente importante, y lo quiero reconocer así, pero quizá da la sensación de que todavía estamos en un proceso de estudio para después poder decir cuáles son las medidas de acción positiva. En todo caso creo que se debían compaginar los estudios con algunas de estas medidas de acción positiva, que creo que no se han derivado de su exposición.

Usted decía que están proponiendo acciones positivas en la empresa. Me parece muy bien el programa de promoción a puestos de dirección. Creo que es una medida positiva, pero veo que tiene ciertas dificultades para su aplicación. Quisiera poner un ejemplo. En Francia, una medida de acción positiva es que muchas empresas privadas que tienen un porcentaje de contratación del 20 por ciento de mujeres tienen preferencia, en igualdad de condiciones, para la adjudicación de obra pública. Esta es una medida concreta de acción positiva. Yo le propongo, con absoluta modestia, que usted la valore, la estudie, porque quizá podría ser una medida de acción positiva y significaría dar más pasos adelante.

Por otra parte, usted decía que han firmado un convenio marco con el Ministerio de Trabajo y el Instituto de la Mujer con ocho objetivos y uno de ellos era la no discriminación en el acceso al empleo. Yo veo una cierta contradicción. Si la sociedad que tenemos fuera realmente igualitaria no harían falta las medidas de acción positiva. Si la sociedad que tenemos no es realmente igualitaria en cuanto al acceso de la mujer en el trabajo, creo que hablar de la no discriminación no es lo que estamos pidiendo y no son acciones positivas. Le pediría a la señora Ministra que me aclarara si lo he interpretado bien, porque creo que no se debe hablar de no discriminación en el acceso, sino de acciones positivas en el acceso de la mujer al trabajo, ya que creo que ésta es la finalidad con la cual se creó la Comisión Mixta de la Mujer; si no, no tendría sentido.

Son necesarios, señora Ministra, los estudios. Todas somos conscientes de que es largo el camino para llegar a una igualdad real de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Realmente estábamos muy atrasados. Los estudios son necesarios, pero creo que no podemos perder demasiado tiempo en evaluar y en estudiar, sino que hay algunas medidas que son muy fáciles al menos de proponer, no sé si después de aplicar, y quizá no son necesarios demasiados estudios y estadísticas, porque conocemos perfectamente cuál es la situación real.

Finalmente, señora Ministra, quiero animarla —creo que debe ser así— a que tenga un tesón y a que su esfuerzo continúe siendo como hasta ahora para ir avanzando en este tema que hoy nos ocupa y por el que estamos aquí reunidos.

Muhas gracias, señora Ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Elena García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN:** Muchas gracias, señora Ministra, por su presencia aquí entre nosotros hoy que, como han dicho ya mis compañeros, celebramos el Día de la Mujer Trabajadora.

He escuchado con mucha atención sus palabras y suenan muy gratificantes, pero yo me uno a algunas cosas que han dicho mis compañeros parlamentarios y no qui-

siera, por el interés que tengo de que todo esto vaya bien y sea positivo para las mujeres, que estas palabras que ha pronunciado la señora Ministra hoy aquí terminen siendo sólo un rosario de buenas intenciones y que dentro de un año, si nos volvemos a reunir y a evaluar el trabajo, no reflejen unas cifras positivas para la mujer.

Creo que la señora Ministra ha empezado por donde había que empezar, por la evaluación de una serie de medidas que ahora analizaré brevemente, como son las reuniones que ha tenido con estas grandes empresas para considerar las posibilidades del trabajo de la mujer, y después ha seguido con los ocho objetivos para 1989. Creo que está muy bien que haya unos objetivos concretos. Quizá, como ha dicho la señora Cuenca, no estemos tan necesitados de saber dónde estamos, que punto arriba o punto abajo lo sabemos, sino de empezar a tomar medidas que se traduzcan en cosas concretas, como he dicho anteriormente. Eso es lo que venimos a pedir.

En cuanto al estudio, nos parece muy bien. Cuanto más se sepa mejor, pero no perdamos demasiado el tiempo en eso, porque lo más importante para que las mujeres accedan a esos puestos de trabajo es la preparación. Todas sabemos que la mujer todavía está —la señora Ministra ha hecho referencia a ello, no pretendo decir que ella no lo sabe— menos preparada que el hombre, que la mujer se sigue preparando masivamente para trabajos peor remunerados, para los que llamamos de rol típicamente femenino. Creo que desde el Instituto de la Mujer, con el presupuesto tan abundante que tiene, se debe hacer una campaña intensa respecto a qué trabajos, a qué estudios son los que realmente tienen salida para la mujer y que la mujer no opte a esos trabajos porque es mujer, cuando está buscando un trabajo, sino porque sea para lo que está más dotada.

Incluso hay chicas que en los estudios medios están muy dotadas para las matemáticas, para estudios de ciencias, y no se deciden a seguir una carrera, por ejemplo, de informática, que tiene gran futuro.

También pediría que se concienciara a la mujer a través de los medios de comunicación, especialmente la televisión, porque todos sabemos el poder que tienen los «spots» publicitarios. El Instituto de la Mujer está haciendo algún favor de la mujer, pero no veo —se me ha podido pasar— que se incida mucho en ello, que es donde creo que está la clave.

La señora Ministra ha pasado rozando, lo ha nombrado, pero creo que habría que incidir en él, el problema de la mujer rural, que está en unas condiciones muy inferiores a las del resto de las mujeres de nuestro país y también necesita una gran formación. Creo que la mujer debe mejorar su postura frente al trabajo en todos los niveles, pero más en el campo, donde está muy poco informada y ella misma no se da cuenta de que le conviene darse de alta como trabajadora, tener su Seguridad Social. Nos encontramos con una mujer muy atrasada y, por tanto, se está haciendo daño a sí misma. Creo que el papel principal de las mujeres que estamos en esta Comisión es ayudar más a las más desfavorecidas. A mí me llena de orgullo ver en la prensa, rara vez, que una mujer accede a un puesto de trabajo de máximo nivel, pero me agradaría mucho más ver que el enorme colectivo de la mujer trabajadora rural tiene un trabajo digno, una remuneración digna y una Seguridad Social, porque la Seguridad Social es la base a la que debe aspirar toda persona trabajadora, sea hombre o mujer.

Por último, quiero decir que en estas medidas que se van a tomar, concretamente sobre las que ya ha empezado a trabajar la señora Ministra con respecto a estas grandes empresas para ver qué calificación tiene la mujer y que pueda acceder al puesto de trabajo que le corresponda, estoy totalmente de acuerdo, me parecen muy interesantes. Espero que dentro de un año, de seis meses, lo que se considere oportuno, alguien nos traiga aquí los resultados, si es que hay alguno positivo. Pero que no se fuerce a esas empresas por ser públicas a que se califique de forma distinta a la mujer por serlo. A mí me molesta la discriminación tanto en un sentido como en el otro. Creo que hay mujeres con una gran calificación, pero no nos tenemos que basar en que son mujeres, hay que ir por delante con su calificación, con su trabajo y, por tanto, ver que tienen el mismo derecho, en igualdad de condiciones, que cualquier otro trabajador. Tenemos la obligación de ayudar a esas mujeres, pero no de pasarnos y de exigir que tenga que haber una mujer en una determinada empresa. No. Hay una mujer que vale y esa mujer, en igualdad de condiciones, opta a ese empleo.

Termino agradeciendo muchísimo su comparecencia y pidiendo —que sé que es lo que queremos todos— que no se quede en un rosario de buenas intenciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Carmen Hermosín Bono.

La señora **HERMOSIN BONO:** Quiero empezar por agradecer a la señora Ministra de Asuntos Sociales su comparecencia hoy en esta Comisión, que aunque tiene un carácter simbólico por el día que celebramos, sin embargo, se han dicho cosas muy concretas.

Yo quería recordar, como creo saben SS. SS., que uno de los objetivos fundamentales que se le dio a esta Comisión mixta Congreso y Senado cuando se constituyó era precisamente el seguimiento —y ésta es la labor del Parlamento— de la acción del Gobierno en todo aquello que tuviera que ver con remover los obstáculos que todavía existen en nuestro país para que se pudiera practicar, de verdad, el principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo. En este sentido y para poder realizar este objetivo, durante los meses precedentes la Comisión ha solicitado la comparecencia de representantes de distintos ministerios, los más directamente relacionados con las medidas más importantes contenidas en el Plan de igualdad de oportunidades. Comparecieron aquí representantes de los Ministerios de Trabajo, de Educación, Justicia y Sanidad, con lo que la Comisión está teniendo una buena información sobre el grado de cumplimiento de muchas de estas medidas contenidas en el Plan. El Grupo Socialista propondrá en su momento a la Comisión,

cuando considere que se tiene toda la información necesaria, aprobar un dictamen o informe que podríamos elevar a las Mesas de las Cámaras para su conocimiento y aprobación.

Aprovecho la ocasión que me brinda hoy la comparecencia de la señora Ministra, y en este sentido se han manifestado los distintos portavoces que han intervenido anteriormente, para decir que en el tema de la lucha por la igualdad de la mujer existe en nuestro país —y también fuera de él, en general en cualquier foro— un grado muy alto de consenso para trabajar por estas medidas. Por tanto, estoy segura que vamos a conseguirlo con este dictamen que la Comisión debería ofrecer como punto final de estos trabajos, por lo menos en esta primera parte del cumplimiento del Plan de acción. Yo espero que se pueda conseguir un alto grado de consenso entre todos los grupos parlamentarios, haciendo no sólo el balance de lo que ha sido el cumplimiento del Plan de acción, sino también —recogiendo algunas de las intervenciones anteriores— estableciendo en dicho dictamen medidas muy concretas. La señora Ministra se ha referido a alguna de estas medidas, pero también podríamos coadyuvar al propio Ministerio y a otros organismos que se ocupan del tema de la igualdad de la mujer, para que desde el Parlamento también podamos ofrecer medidas concretas para que el Gobierno las realice en este sentido.

Yo creo que el Ministerio de Asuntos Sociales, como usted misma dijo en su comparecencia en el Congreso, es un Ministerio que tiene competencias horizontales que afectan a distintos sectores y tramos de la estructura poblacional en nuestro país. Las parlamentarias de nuestro Grupo estamos convencidas de que la propia existencia de un Ministerio como éste y también —por qué no el hecho de que al frente del mismo haya una mujer van a ser elementos muy importantes en el impulso que desde el Gobierno ha de darse para que el Plan de acción se cumpla en un grado satisfactorio. En este sentido yo creo que tenemos que seguir trabajando en esta Comisión, así como velar por el cumplimiento de cualquier otra directiva con estos objetivos de la Comunidad que obliga a nuestro país.

Como parlamentaria de esta Cámara y también de la Comisión no quería dejar pasar la ocasión de felicitarnos por la aprobación de la Ley de ampliación del permiso de la maternidad, que, como todos sabemos, no solamente amplía ese permiso en dos semanas más, sino que introduce un elemento innovador, moderno y progresista del concepto paternidad-maternidad, permitiendo que también el padre pueda hacer uso de parte de ese descanso. Creo que esta legislación es avanzada en relación con el entorno europeo y, por tanto, todos tenemos que felicitarnos, como antes decía la señora Ministra. Como miembro de esta Comisión preocupada —y preocupado mi Grupo— por el cumplimiento del Plan de acción en algunos de sus apartados, debemos felicitarnos por las reformas del Código Penal —ahora mismo en tramitación—, y por la proposición presentada en el Senado sobre la reforma del Código Civil, que van a dar cumplimiento a buena parte de las medidas que contempla el Plan de acción en cuanto a la discriminación anacrónica que todavía permanece en nuestra legislación.

Por último, me voy a referir también —aunque quizá no sea el tema concreto de la comparecencia de la señora Ministra— haciendo un pequeño balance, a todos los trabajos parlamentarios que en los últimos meses hemos venido desarrollando, impulsados por la propia Comisión. También creo que debemos felicitarnos por la presentación en el Senado de una enmienda a la Ley de Procedimiento Laboral, por parte del Grupo Socialista, que creo es muy importante en cuanto a la discriminación de la mujer, relativa a invertir la carga de prueba en la discriminación laboral por razón de sexo.

Agradezco a la señora Ministra su comparecencia y le animo —cómo no— a que muy en contacto con esta Comisión podamos avanzar no solamente en el cumplimiento del Plan, sino en remover todos esos obstáculos para que el principio de igualdad sea pronto una realidad en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Ministra para responder a los señores y señoras portavoces.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señorías, estoy de acuerdo con casi todas las reflexiones, salvo una de las dos que ha hecho el Diputado Revilla.

Dice el Diputado Revilla que el Ministerio lleva poco tiempo funcionando, que no tiene competencias claras, etcétera. Señoría, cuando un profesional tiene un puesto de responsabilidad le dicen habitualmente que tiene que pasar seis meses en período de prueba. El Ministerio de Asuntos Sociales y su Ministra ya ha pasado esos seis meses, por tanto, usted a tope en sus planteamientos críticos y en su análisis frente al trabajo del Ministerio. No plantee esa justificación. Puede sentirse cómodo para hacer sus críticas en todo momento. Usted decía que este Ministerio no tiene contenido. No tiene mucho que ver con lo que estamos tratando, pero creo que tiene todo el contenido. Si a usted le parece falta de contenido tener que llegar a un acuerdo con otro ministerio, creo que la explicación se la ha dado la portavoz del Grupo Socialista. Los ministerios horizontales cuando tienen políticas sectoriales no pueden realizar solos su labor. La política de la mujer, la política del menor, la política de la juventud, incluso la política de la tercera edad y la política de los minusválidos no se puede hacer desde un solo ministerio. Se tiene que hacer a través de la coordinación, las políticas horizontales, el pacto y el acuerdo con los demás grupos. La política de la mujer, al margen de que ahora esté en el Ministerio de Asuntos Sociales, estaba desarrollada por el Ministerio de Cultura a través del Instituto de la Mujer y no ha vivido ningún paréntesis, sigue trabajando en la misma dirección. Con esto es con lo único que no estaba de acuerdo de todas las intervenciones.

Contestaré por el orden en que han intervenido. Al Diputado Bandrés tengo que decirle en nombre de todas las mujeres, no sólo como Ministra que agradezco su so-

lidaridad. La solidaridad de los varones, es importante en este tema. A veces los planteamientos y las imágenes de los hombres tienen más efecto en la sociedad que el discurso, los planteamientos y las imágenes de las propias mujeres. Su reflexión acerca de que revisemos también el lenguaje me parece importante.

Asumo del Diputado Revilla un poco la crítica al decir en su intervención que por qué no hablamos del problema. Es verdad que metodológicamente, estructuralmente, podía haber hecho la intervención así o debería haberla hecho así, señor Diputado. Tengo la sensación de que el tema ya lo conocemos y coincido con la reflexión del resto de las Diputadas que han intervenido. Ya sabemos cuál es el problema. Sin duda podemos seguir mejorando en las investigaciones, mejorando en los estudios y los trabajos, pero algunas veces creo que estudiamos tanto para no actuar. Ya conocemos lo suficiente para actuar. Es la hora de descender al terreno y actuar. ¿Cómo se lo podría decir en pocas palabras sin estar sacando papeles con porcentajes y con datos? Las mujeres españolas estamos más o menos igual que las mujeres europeas. Los problemas que tenemos en el mundo del trabajo son exactamente los mismos. Unos tienen que ver con la incorporación al trabajo. Hasta ahora en esta Cámara y en el Instituto de la Mujer se ha trabajado en dos direcciones, y el convenio con el Ministerio de Trabajo pretende seguir profundizando para ver si abrimos nuevas vías.

Respecto al empleo hemos trabajado en la dirección de investigar los obstáculos de todo tipo que están impidiendo la incorporación de la mujer al trabajo, sociales, culturales, de aptitudes, de pruebas de selección. Ante el hecho de que, aunque cada vez se incorporan más mujeres al mundo del trabajo, también es cierto que por el efecto desánimo, por el efecto de que nos vamos acercando a Europa y todavía hay casi un diferencial de diez puntos por debajo para las mujeres españolas en cuanto a población activa; por todo ese abanico de situaciones, el reto es ver cómo más intensamente aún las mujeres se incorporan al mundo del trabajo. Tenemos una medida de acción positiva, como decía la Diputada señora Cuenca, que es primar la contratación de mujeres en puestos donde está infrarrepresentada. Es un programa comunitario, es una medida de acción positiva concreta desarrollada también en nuestro país. El Convenio persigue investigar si podemos desarrollar y acordar nuevas medidas que permitan avanzar en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, a la población activa y en el acortar el diferencial, la distancia que hay con respecto a las mujeres europeas.

Mujeres europeas y mujeres españolas tienen también un gran problema, que es todo el que se refiere a la formación y al reciclaje. Y por ese intento de prudencia de no ser reiterativa, ¿qué es lo que se ha hecho hasta ahora en el Ministerio, en el Instituto de la Mujer? Trabajar con el INEM en una serie de programas de formación profesional para que cada vez hubiera más mujeres y, sobre todo, en aquellos programas que tenían que ver con puestos de futuro, pero también desarrollar como Instituto de la Mujer programas propios, como el caso de dos cursos monográficos sobre mujer y empleo, dirigido sobre todo a asociaciones de mujeres y a instituciones que son una fuente de estímulo para la información, orientación e incorporación de la mujer; un curso de formación a asesoras para igualdad de oportunidades, que estaba también en el Plan, con una duración de doscientas horas, e intentando ser así esos agentes, esos equipos que orientan y dinamizan por todo el territorio español los programas de estímulo al empleo y de formación profesional; cursos de formación para el autoempleo y para la creación de empresas; programas también al amparo del marco comunitario con 320 horas de duración; cursos de capacitación para la creación de un centro de servicios informáticos, de apoyo a la pequeña y mediana empresa, esa pequeña y mediana empresa que muchas mujeres están desarrollando y creando; seis cursos de formación básica ocupacional en el campo de la reparación de electrodomésticos, para intentar que los niveles menos cualificados de mujeres, en parte mujeres que han perdido con la reconversión industrial, con el ajuste industrial, puestos de trabajo, puedan tener, a través de estos programas un retorno al mundo del trabajo; cursos sobre la situación laboral de la mujer rural y las políticas de igualdad de oportunidades (lo voy a dejar porque quiero contestar más ampliamente a la Diputada del Partido Popular); elaboración de los módulos formativos y unidades didácticas para la capacitación de los asesores y asesoras del Plan de igualdad; módulos sobre la situación laboral de la mujer y la política de igualdad de oportunidades y módulos también sobre programas específicos de orientadores del INEM. Estos son programas que creo que ya conocen por la intervención del Ministerio de Trabajo aquí y por la intervención del propio Instituto de la Mujer y sus directoras, que van en la dirección de contribuir con el INEM y el Ministerio de Trabajo en programas específicos de formación profesional, así como en la elaboración con el INEM para que cada vez en los programas comunes haya más mujeres que se incorporan a este reciclaje, a estos programas de formación. En el capítulo de orientación, los equipos del INEM y los equipos del Instituto de la Mujer están desarrollando un trabajo en la dirección de orientar, de apoyar y de complementar la información que las mujeres necesitan en el área de reciclaje, área de formación profesional y área de incorporación al trabajo.

El convenio nace para ir a más, para, sabiendo lo que tenemos durante todo este año, a través de esas comisiones diseñar nuevas medidas de acción positiva; y coincido totalmente con la reflexión de la señora Cuenca. Este ha sido un país que ha necesitado realizar bastantes estudios, pero yo coincido en que ya tenemos la suficiente información para actuar y lo que nos conviene es actuar. Hemos conocido unas pequeñas experiencias en nuestro país, sobre todo traslado mimético de las experiencias comunitarias en acción positiva, y podemos, a través de este Convenio y estos grupos, buscar nuevas acciones positivas. En todo esto coincido con la Diputada señora Cuenca.

La señora García Botín plantea la reflexión acerca de la situación de la mujer en las zonas rurales y su vinculación sobre todo al mundo del trabajo, que es como una asignatura pendiente y como algo que no estamos aten-

diendo en la misma medida. Yo coincido con esa reflexión. A lo largo de 1988 se ha iniciado un trabajo con el Ministerio de Agricultura, trabajo que se va a implementar durante todo 1989. ¿Cómo? Realizando cuarenta y cinco cursos de formación ocupacional con las mujeres que viven en las zonas rurales. Se han realizado diez en 1988, treinta y cinco vamos a hacer en 1989. Son programas dirigidos a las mujeres entre dieciocho y cuarenta y cinco años, que forman parte de una explotación familiar, para desarrollar aptitudes de gestión, habilidades de gestión en la explotación, desarrollo de técnicas agrarias, y orientaciones productivas; en definitiva, para que la mujer que forma parte de esa explotación familiar tenga un papel más activo, tenga una tarea más dinámica y, a la vez, incorpore esa primera fase de desarrollo industrial del trabajo agrícola. Se están desarrollando campañas informativas en las zonas rurales sobre la igualdad de derechos. Hay un folleto diseñado por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Agricultura está trabajando en esa misma dirección; se ha iniciado en el año 1988. Anualmente, el Ministerio de Agricultura y el Instituto de la Mujer desarrollan un programa de mujer rural y políticas de igualdad de oportunidades con las cuarenta agentes de capacitación agraria que existen en nuestro país. Este programa pretende avanzar en perspectivas socioprofesionales de las mujeres del mundo rural.

Como conclusión, coincido en que tenemos suficiente información. Hay que seguir avanzando en investigaciones, pero en este momento tal vez lo prioritario es desarrollar medidas concretas y empezar a operar con el criterio de la Diputada señora Cuenca, que creo es el mayoritario, es decir, medidas de acción positiva para corregir el diferencial de desigualdad que existe en la sociedad española y en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres.

La Diputada Hermosín, del Grupo Socialista, plantea la elaboración de un dictamen. A mí me parece una idea estupenda. Lo que puedo decir como complemento y para contribuir de un cierto modo es que esta tarde el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, el órgano interministerial, se reúne para que cada Ministerio presente su balance de gestión realizada en el cumplimiento del Plan para la igualdad durante un año. Vamos a tener el informe escrito. Como ustedes conocen, el Plan para la igualdad obligada que al cumplirse el primer año el Ministro responsable del Instituto de la Mujer tenía que trasladar al Consejo de Ministros un informe del resultado de compromisos por parte de los diferentes ministerios durante el primer año. Hoy se presenta ese informe en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer. Todos los ministerios tiene que presentar su informe, informe que va a ser luego reelaborado por el Instituto de la Mujer para su posterior presentación al Consejo de Ministros. Yo me comprometo, una vez hecha la presentación de dicho informe en el Consejo de Ministros, a hacerlo llegar a todos los grupos parlamentarios para que ello permita trabajar en ese dictamen o incluso volver a hacer una reflexión sobre ritmos que hay que implementar para que las 125 medidas del Plan para la igualdad sean una realidad al cien por cien en el año 1990, tal y como requiere nuestro compromiso.

La señora **PRESIDENTA:** Abrimos un turno de preguntas para los miembros de la comisión. **(Pausa.)** Tiene la palabra el Senador Aizarna.

El señor **AIZARNA AZULA:** Muchas gracias, señora Ministra, por su comparecencia, aunque no haya podido estar presente en la sala durante toda su intervención.

Quiero formularle solamente una pregunta. Ha mencionado que esta tarde van a reunirse con los representantes de los distintos ministerios para evaluar lo que se ha podido avanzar en este primer año del Plan para la igualdad para la Mujer en sus 125 medidas propuestas. Por lo que se refiere a las comunidades autónomas en las que se ha establecido el Instituto de la Mujer, ¿tienen coordinación, tienen regulación, tienen una intercomunicación de iniciativas, de resultados, incluso de estadística?

Ha sido muy interesante, por ejemplo, todo lo que ha mencionado en relación con lo que ha expuesto la Diputada García Botín sobre el aspecto rural. En nuestro país, aunque cada vez tiene menos peso el sector primario, no cabe duda de que la mujer sí está implicada en una gran proporción, tal vez mayor que el varón, en las pequeñas explotaciones tanto agrícolas como ganaderas de tipo familiar, por lo que será ciertamente importante la serie de medidas que se han tomado en cuanto a su capacitación. Si me puede atender en este aspecto, quisiera preguntar únicamente algo relacionado con nuestra Comunidad Autónoma. Como sabe, en la Comunidad Autónoma vasca se ha establecido recientemente el Instituto de la Mujer que ya ha comenzado su andadura. Ha mencionado también lo interesante que son las asociaciones. Justamente hoy uno de los diarios de nuestra capital menciona que en Guipúzcoa hay 47 asociaciones femeninas de todo orden, de las cuales 21 están en San Sebastián. Son de tipo cultura, reivindicativo y, en fin, de todas clases. Yo quisiera conocer si esta medida o proporción —si va vale la expresión— se da también en otras comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el Diputado Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Yo quería matizar brevemente mi intervención anterior y al hilo de ella formular una pregunta...

La señora **PRESIDENTA:** Diputado Revilla, si entramos en matizaciones tendría que abrir un turno para también para el resto de los portavoces y no es el caso.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** De acuerdo, voy a formularlo del modo mejor.

Señora Ministra, usted dice que el Ministerio de Asuntos Sociales es un Ministerio de funciones horizontales. De acuerdo. Pero establece un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de que éste refuerce u oriente sus actuaciones en el sentido que recomienda el Instituto de la Mujer y, por tanto, la puesta en práctica de medidas po-

sitivas que beneficien el estatuto de igualdad de la mujer. Si eso lo repetimos con todos los ministerios, llegaremos a la conclusión de que todos los ministerios son machistas y de que el Ministerio de Asuntos Sociales es un Ministerio para la defensa de la mujer. Yo no me opongo a ello. Si tuviera que ser así, sería el primero en apoyar al Ministerio de Asuntos Sociales. Pero si eso no es así, queda claro que lo más importante es que el Ministerio de Trabajo incluya en su propio funcionamiento las medidas que se entiende mejoran la situación de la mujer sin necesidad de ningún convenio con ningún otro Ministerio, con lo cual podemos ver en qué medida ese Ministerio está perdiendo contenido. Esta es la intención de mi pregunta. En ese convenio que se ha establecido ¿en qué cosas concretas se compromete el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Asuntos Sociales para beneficiar a la mujer? Por ejemplo, en el propio Ministerio de Trabajo, ¿se introducen medidas, órdenes o algún tipo de normativa por la cual se vea que inmediatamente ese convenio tiene efecto y genera una determinada ejemplaridad respecto a lo que el convenio pretende establecer con el resto de la sociedad española? Esta es mi pregunta que vuelve a ser una pregunta concreta. Yo estoy de acuerdo con la Diputada representante del Grupo Socialista. Se trata de remover obstáculos, eso es lo que hay que hacer. Removamos obstáculos, creemos empleo y no tanta información. Cuando haya empleo, ya verá, señora Ministra, como inmediatamente se forma colas de personas desinformadas que intentan acceder a esos puestos de trabajo. Mientras no tengamos empleo probablemente estemos perdiendo el tiempo en una información que no conduce absolutamente a nada. Apliquémonos a generar empleo. Me parece que ese es el dato fundamental.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su generosidad. Entiendo que me he extendido un poco más de lo que era mi intención.

La señora **PRESIDENTA:** Para formular una pregunta tiene la palabra la Diputada Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO:** Señora Presidenta, quiero dar las gracias nuevamente a la señora Ministra porque quizá estemos abusando de su generosidad en esta comparecencia. En el orden del día aparece simplemente su comparecencia, pero estamos en un trámite que no sé cuál es, si es el de réplica o el de formulación de preguntas. Es un trámite de funcionamiento —digamos— no muy ortodoxo. Por tanto, le voy a formular una pregunta a la señora Ministra, pero si se ve comprometida, puesto que no estaba planteada de antemano, o si no tiene aquí la suficiente documentación, le agradecería me respondiera por escrito o verbalmente cualquier otro día.

El Plan Nacional para la Igualdad de la Mujer tiene unos fondos para llevar a cabo su cumplimiento. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué participación tienen las comunidades autónomas en los fondos para la ejecución del Plan? ¿Es necesario firmar un convenio o simplemente pueden participar de los fondos destinados para ello por la vía de transferencia de créditos a las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Diputada Cuenca i Valero, los términos pueden no ser muy ortodoxos, pero la Presidencia puede también, en una determinada comparecencia informativa, abrir un turno de preguntas. Como decía S. S., la intención es aprovechar al máximo la información y la comunicación con la señora Ministra, aunque abusando de su generosidad.

Tiene la palabra la Senadora Valle.

La señora **VALLE DE JUAN:** Señora Ministra, hace unos días, una delegación de esta Comisión asistió en Bruselas a un foro en el que recogimos las inquietudes de todas la mujeres europeas por los temas del empleo y, sobre todo, por la armonización del espacio social en relación con el nuevo mercado que se presume para 1992. Quisiéramos conocer, si es posible en este momento, los criterios, si es que existen, que su Ministerio va a porponer, durante el período de la presidencia española, para tratar de que este espacio social tan solicitado, no sólo respecto a los temas sociales sino en el específico de la mujer, sea acorde con los esquemas de integración económica, que serán diferenciados, lo cual va a conllevar, en determinadas zonas, desequilibrios que pueden redundar en el empleo de la mujer, que hoy, un día tan señalado, nos está manifestando en su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Ministra tiene la palabra para responder.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Las preguntas que se me han formulado son muy concretas.

Al Senador Aizarna quiero trasladarle que el Instituto de la Mujer mantiene acuerdos bilaterales con las comunidades autónomas para ver cómo se desarrollan en las mismas estructuras homogéneas, con funciones complementarias, pero persiguieron a la vez similares objetivos. Periódicamente se celebran reuniones bilaterales y discutimos con las comunidades la conveniencia de poder mantener una reunión conjunta. La mayor parte del Plan de igualdad es un compromiso del Gobierno, a través de actuaciones de los diferentes ministerios, aunque no existen actuaciones que obliguen en principio y que repartan las responsabilidades con las comunidades autónomas. Sí existe el acuerdo y el compromiso de cada comunidad autónoma de trabajar en la misma dirección o desarrollar determinadas y similares políticas. La verdad es que en aquellas comunidades en que se ha puesto en marcha un Instituto de la Mujer o un organismo específico los efectos y los avances se notan. Por ejemplo, en el País Vasco, el Instituto de la Mujer está dinamizando muchísimo esta tarea y proyectándola clarísimamente en los medios de comunicación. Concretando su pregunta, creo que va a ser posible —porque así están opinando la mayoría de las comunidades— poder tener un encuentro, no ya bilateral

sino general, para hacer un balance y coordinar las políticas y los objetivos de 1989.

Me ha hecho otra pregunta, que no puedo contestar, relativa al número de asociaciones existentes en el conjunto del país. Lo que sí puedo decirle es que igual que S. S. se traslada la imagen de un crecimiento constante del movimiento de mujeres, le puedo confirmar que eso se está produciendo en el conjunto de las comunidades, le puedo confirmar que eso se está produciendo en el conjunto de las comunidades. Incluso hay una tendencia nueva, que me parece muy optimista, a que este movimiento de mujeres no esté tan atomizado, a fin de conseguir la coordinación entre las mismas para lograr organizaciones más fuertes y, por consiguiente, más eficaces.

En cuanto al Diputado señor Revilla tengo que decirle que no sólo el Ministerio de Asuntos Sociales tiene funciones horizontales. Su señoría ya lo sabe, porque ha comparecido en el Pleno para informar sobre los objetivos del Ministerio, de sus funciones y de sus retos. Se lo voy a repetir de una manera muy sencilla, para no desviar el tema. Existen tres grandes objetivos en el Ministerio de Asuntos Sociales. Uno, las políticas horizontales, las políticas sectoriales, saber qué hay detrás de las políticas; la lucha por la igualdad de oportunidades entre esos colectivos, igualdad de oportunidades y de trato entre jóvenes según donde vivan o de qué clases sean y entre colectivos: hombres y mujeres, jóvenes, adultos, etcétera. Hay una segunda gran tarea muy importante, en mi opinión, un reto en los próximos años, que es la relación entre el Estado y la sociedad civil, la potenciación de la sociedad participativa, la relación de un Estado con las organizaciones civiles, con las asociaciones, con las organizaciones sociales. el tercer gran objetivo es contribuir, como Ministerio del área social, en el desarrollo de un sistema público de prestaciones sociales. Por consiguiente, no se trata sólo de un trabajo de política horizontal, como S. S. muy bien conoce.

No sé hasta qué punto necesita la concreción de su pregunta, pero creo que puede valer la respuesta de que el convenio con el Ministerio de Trabajo y con cualquier otro departamento no nace porque en ellos falte una sensibilidad, sino para reforzar unas políticas determinadas coordinadamente. En este caso nace para reforzar las políticas que se hacen en este país, ante el empleo y la formación profesional, la orientación para el empleo y la formación profesional. La conclusión a que llegamos es que no es suficiente, que tenemos que implementar, reforzar esas políticas. Por eso el Convenio nace para que haya más mujeres en la población activa, para que haya más mujeres más cualificadas, para que las que están ya trabajando obtengan esa cualificación y no pierdan su puesto de trabajo y para que, a la vez, puedan ser promocionadas. Asimismo nace para que unos programas de formación permitan que las mujeres obtengan por primera vez un puesto de trabajo o tengan la posibilidad de retornar a un puesto de trabajo, así como para remover los obstáculos —como decía la Diputada Hermosín— que aún existen en la sociedad, que son mayores para las mujeres que para los varones. Esto se puede concretar en cifras, en saber qué ha pasado en estos últimos años. ¿Las mujeres a la población activa? Sí, cuatro puntos en cuatro años. ¿Es suficiente? No, porque seguimos teniendo el diferencial de ocho o diez puntos. No sé si el Diputado se conformará con este punto de concreción. Si lo desea son datos concretos, estoy en disposición de facilitárselos por escrito, pero el Convenio tiene un objetivo general con varias direcciones: Conseguir desarrollar nuevas políticas para la incorporación de la mujer en igualdad de oportunidad y para que, una vez incorporadas al mundo del trabajo, exista la igualdad de trato.

No puedo contestar a la Diputada Cuenca, puesto que no sé los fondos ni los recursos existentes en este momento. De todas formas, no deben ser muchos, ya que en el capítulo del Instituto de la Mujer no hay transferencias de recursos a comunidades. Es un dato que puedo investigar y, con ella misma me ha sugerido, se lo trasladaré por escrito, puesto que me ha pillado desprevenida y no lo sé de memoria.

A la señora Valle quiero trasladarle los grandes objetivos de nuestra presidencia sobre esta materia. Sabe que a finales de abril se celebrará un seminario en el que todos los países haremos una evaluación de los resultados y el grado de cumplimiento del plan comunitario a medio plazo para la igualdad de oportunidades. El resultado de este seminario será trasladado en días sucesivos al Consejo informal de Ministros que se celebrará. Con los resultados de este seminario todos los países empezaremos a redactar lo que puede ser el contenido del nuevo Plan de igualdad de oportunidades 1990-94. El objetivo de nuestro Gobierno en ese Consejo informal es avanzar en el pacto, en la negociación, en el acuerdo entre Gobiernos para que al menos la directiva de la inversión de la carga la podamos aprobar durante nuestra presidencia. Como SS. SS. saben, estuvo a punto de ser aprobada durante la presidencia griega, pero al final tuvo la oposición del Gobierno británico. Estamos en contacto con este Gobierno para ver si ellos mismos, con otras redacciones en determinados artículos, desbloquean esta situación y podemos aprobar la directiva de la inversión de la carga durante nuestra presidencia.

Somos ya pesimistas en cuanto a la posibilidad de aprobar la directiva de equiparación de regímenes de la Seguridad Social, porque ahí nos encontramos con más países que se oponen en parte porque tienen regímenes diferentes; no es como en nuestro país que en ese sentido tiene una equiparación bastante clara. Por tanto, se pretende que todos los Gobiernos evalúen el plan de acción comunitario, crear las bases para redactar el nuevo plan 1990-1994 e intentar, en el Consejo informal, conseguir que se desbloqueen las dificultades para que la directiva de inversión de la carga en el Consejo formal que habrá en junio de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales pueda quedar aprobada y, por consiguiente, quede aprobada igualmente esta directiva en nuestra Presidencia. Al mismo tiempo, les puedo comentar que el Parlamento Europeo, la Comisión similar a esta ha planteado que, en lugar de que nosotros tengamos la comparecencia en Bru-

selas, pueda hacerse la reunión del Parlamento Europeo en España en las mismas fechas en que se celebre el seminario y el Consejo. Tal vez podría ser un buen momento para que la Comisión europea y esta Comisión mixta pudieran tener un encuentro si al final queda cerrada esta propuesta y de una manera satisfactoria, es decir, que se celebra la reunión del Parlamento Europeo en España.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Ministra, me permito agradecer, en nombre de la Comisión, su comparecencia y fecilitarla por la precisión de la información que nos ha traído como instrumento valioso para el trabajo de la misma.

Señorías, el segundo punto del orden del día es adoptar una resolución respecto de los casos judiciales relacionados con mujeres. De nuevo, damos las gracias a la señora Ministra por su comparecencia ante esta Comisión en el día de hoy. **(Pausa.)**

Señorías, entramos en el segundo punto del orden del día, por el que la Mesa pide que esta Comisión adopte una resolución respecto a los casos judiciales relacionados con mujeres.

En ese sentido la Mesa propone a SS. SS. se remita al Presidente de la Cámara Alta un escrito para su traslado al Consejo General del Poder Judicial. Ruego al Senador Galache, Secretario de la Comisión, dé lectura del mismo.

El señor **SECRETARIO** (Galache Cortés): La propuesta de texto es la siguiente: «Excelentísimo señor, en los últimos meses se han producido una serie de sentencias sobre delitos contra la libertad sexual, especialmente cometidos contra mujeres, que contienen en sus fundamentos jurídicos más un compendio de juicios de valor que el resultado de la estricta aplicación de la Ley al caso concreto.

»Por todo ello, la Comisión Mixta para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que se propone luchar contra todas las acciones atentatorias a la dignidad de la condición femenina, ha acordado, en su reunión del día 8 de marzo del presente año, solicitar a V. E. transmita al Consejo General del Poder Judicial la preocupación que tales actuaciones, reveladoras de un perjuico contra las mujeres, nos producen. La Comisión insta al Consejo a que vele especialmente por la aplicación de los principios constitucionales.»

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ¿están de acuerdo con el texto? **(Pausa.)** Parece que hay un turno de intervenciones. Abrimos el debate.

La Diputada Señora García Botín tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN:** A mí me parece bien, pero quisiera introducir un leve matiz, si puede ser, en las últimas palabras, que diga: «los principios que inspiran nuestra Constitución.»

La señora **PRESIDENTA:** Es una adición lo que propone?

La señora **GARCIA BOTIN:** No, creo que el señor Secretario ha entendido lo que quiero decir.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor **BANDRES MOLET:** Yo quiero indicar simplemente que estas sentencias, a las que se refiere implícitamente cuando se nos ha explicado el texto, no son más que el final de una larguísima cadena de resoluciones judiciales en la cuales, como he indicado antes en mi primera intervención, si viene insultando asiduamente a la mujer. Es decir, se viene actuando de una forma muy discriminatoria. Ya son muchos años de ejercicio de la profesión, pero invitaría a la lectura de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en delitos de adulterio, de abusos deshonestos o de violación a lo largo de los últimos 30 ó 40 años y realmente es que producen sonrojo a cualquier persona civilizada, pero producen más sonrojo todavía a un hombre, como a algunos de los que aquí estamos.

A mí me parece muy útil que se dé esta llamada de atención, que se suma a otras llamadas de atención que se han producido ya en la sociedad, que no es injerencia de la independencia del Poder Judicial. Nosotros no entramos en las resoluciones de fondo ni en las decisiones, que, además, afortunadamente, son recurribles, sino simplemente en los conceptos que aparecen en esas sentencias o esas resoluciones judiciales que nos aparecen inadecuadamente para el mundo en que vivimos, para la sociedad en que nos desenvolvemos y para el momento histórico que nos ha correspondido vivir. Es una llamada de atención especialmente sensibilizada por este tipo de discriminaciones. Por eso yo estoy de acuerdo con el texto, pero al mismo tiempo indico que es preferible un texto de consenso; yo creo que lo ideal es que de aquí salga un texto que aprobemos todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, tampoco veo ningún inconveniente en aceptar la modificación que sugiere la representante del Grupo Popular.

Esto es lo que yo quería decir, señora Presidenta, para dejar constancia de esa opinión.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Hermosín Bono.

La señora **HERMOSIN BONO:** Quiero sumarme a la iniciativa de que remitamos al Poder Judicial, a través del Presidente del Senado, un texto que manifieste nuestro rechazo ante las sentencias que se están produciendo, pero partiendo de la base de que sea un texto aceptado con el consenso, si no unánime, sí con el mayor al que se pueda llegar. Yo no sé si hay algunas otras modificaciones al texto que se ha presentado.

La señora **PRESIDENTA:** Damos lectura de nuevo al texto con la modificación que se ha pedido, en aras a ese consenso que parece necesario.

Yo volvería a rogarle, por lo tanto, al Secretario de la mesa, que diera lectura.

El señor **SECRETARIO** (Galache Cortés): Sí, señora Presidenta.

«Excelentísimo señor, en los últimos meses se han producido una serie de sentencias sobre delitos contra la libertad sexual, especialmente cometidos contra mujeres, que contienen en sus fundamentos jurídicos más un compendio de juicios de valor que el resultado de la estricta aplicación de la Ley al caso concreto.

»Por todo ello, la Comisión Mixta para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que se propone luchar contra todas las acciones atentatorias a la dignidad de la condición femenina, ha acordado, en su reunión del día 8 de marzo del presente año, solicitar a V.E. transmita al Consejo General del Poder Judicial la preocupación que tales actuaciones, reveladoras de un perjuico contra las mujeres, nos producen.

»La Comisión insta al Consejo a que vele especialmente por la aplicación de los principios que inspiran nuestra Constitución.»

Este es el texto, con el añadido a sugerencia de la señora Diputada. **(La señora Hermosín Bono pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿Qué desea, señora Hermosín?

La señora **HERMOSIN BONO:** Unicamente quizá añadir, si es que el acuerdo es unánime, que, por unanimidad de la Comisión instamos a que el Consejo vele...

La señora **PRESIDENTA:** Acordado por unanimidad.

Modificada, por tanto, la última frase del texto que se presentaba a la Comisión, conseguido ese consenso, la Comisión, a través del Presidente de la Cámara Alta, dará traslado de su preocupación por los últimos casos de la Justicia de las sentencias con referencia a mujeres.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión de la Comisión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961